

Términos y Condiciones para el uso de beneficios bajo el programa “RECICLANDO EN LA CIUDAD”

1.- OBJETO. Este documento describe los términos y condiciones aplicables para la utilización de los beneficios obtenidos bajo el programa denominado “Reciclando en la Ciudad” (en adelante, el “Programa”) organizado conjuntamente por UNILEVER DE ARGENTINA S.A., con domicilio en A. Hipólito Bouchard 4191, Munro, Provincia Buenos Aires y el MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (en adelante, los “Organizadores”) el cual se desarrollará en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.- PARTICIPANTES. Podrán participar del Programa personas físicas mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad, domiciliadas en la República Argentina (en adelante, los “Participantes”) que cumplan con las condiciones que se describen a continuación.

3.- MECANISMO DE PARTICIPACION DEL PROGRAMA. Los Participantes deberán, durante el plazo de vigencia del Programa: (i) Leer atentamente los Términos disponibles en buenosaires.gob.ar y Unilever.com.ar; (ii) concurrir a cualquiera de los puntos verdes detallados en el Anexo I (en adelante, los “Puntos Verdes”) y entregar un envase vacío que cumpla con las características que se detallan en el punto 4 siguiente, (en adelante, los “Envases”); (iii) contra la entrega de cada envase vacío el Participante recibirá UN (1) ticket que contendrá un beneficio (en adelante el “Ticket”) para ser canjeado en alguno de los locales adheridos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que se mencionan en el Anexo II, (en adelante, los “Locales Adheridos”).

4.- TICKETS ON-LINE. El Participante podrá optar, por recibir los Tickets de manera electrónica. Para ello deberá registrarse en el Punto Verde donde entregue el envase y deberá (i) contestar algunas preguntas sobre sus actividades de reciclado, completar un formulario de registro, ingresando sus datos personales [dirección de e-mail, nombre y apellido, edad, sexo, localidad, DNI, fecha de nacimiento] (los “Datos Personales”) y (ii) aceptar mediante un click los presentes Términos y Condiciones. Luego de haberse registrado, el Participante podrá seguir participando del Programa según lo indicado en el punto 3, pero en lugar de recibir un Ticket impreso luego de entregar los Envases, se le enviará un Ticket electrónico a la dirección de e-mail informada en su registración. El Ticket electrónico otorgará los mismos Beneficios que el Ticket impreso tal como se detalla en el punto 6 siguiente.

5.- ENVASES. Los Envases deberán contar con código de barras, ser envases vacíos y secos de cualquiera de los siguientes materiales: vidrio, metal, plástico, cartón, papel y telgopor y envases tipo tetra-brick.

Quedan prohibidos y excluidos del presente Programa, por lo que no serán aceptados ni canjeables por Beneficios, los Envases que tengan aún contenido en su interior, se encuentren mojados o no sean de los materiales indicados en estos Términos y Condiciones.

6.- BENEFICIOS. Los beneficios bajo el presente Programa consistirán en descuentos o promociones sobre productos de distintas marcas según se detalle en el Ticket en cada caso en particular, los cuales **podrán ser canjeados únicamente en forma presencial en alguno de los Locales Adheridos.**

Asimismo, **el Ticket contendrá su fecha de emisión y su fecha de vencimiento luego de la cual el mismo no podrá ser canjeado.** Los Participantes solo podrán utilizar un solo Ticket con un beneficio de cada marca en una misma compra, es decir que podrán utilizar más de un Ticket y sus beneficios en una

misma compra solo si los mismos corresponden a beneficios de marcas diferentes. Asimismo, los Tickets podrán acumularse con otros beneficios propios de los Locales Adheridos.

El Beneficio no incluye ningún accesorio u opcional, prestación, bien y/o servicio que no esté descrito en los presentes Términos. En ningún caso el Beneficio podrá ser canjeado luego de su fecha de vencimiento ni tampoco por su equivalente en dinero, servicios y/o cualquier otro bien.

7.- DATOS PERSONALES. Al aceptar los presentes Términos y Condiciones, los Participantes otorgan a los Organizadores su consentimiento previo, expreso e informado para que los Organizadores se puedan contactar con los Participantes en el marco del Programa y actividades vinculadas a sustentabilidad exclusivamente Asimismo, los Participantes otorgan su consentimiento previo, expreso e informado para ser contactados por los Organizadores con fines de publicidad.

La información de los Participantes será tratada por los Organizadores conforme los términos previstos por la Ley Nacional de Protección de Datos Personales N° 25.326.

Los Participantes en su carácter de titulares de los Datos Personales, tienen derecho a solicitar el acceso, rectificación, actualización, retiro o bloqueo y supresión de sus datos personales, según corresponda. Conforme lo dispuesto por la Disposición DNPDP 10/2008: "El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales."

8.- INFORMACIÓN. Los presentes Términos estarán disponibles durante toda la vigencia del Programa en Unilever.com.ar y buenosaires.gob.ar. Los Organizadores pueden modificar los presentes Términos en cualquier momento. Consúltelos periódicamente para estar al tanto de las últimas actualizaciones y condiciones del Programa.

9.- RECLAMOS Y CONSULTAS. Por cualquier reclamo, inquietud o consulta sobre el Programa, puede acercarse a los Puntos Verdes enumerados a continuación.

10.- JURISDICCIÓN. Para cualquier controversia que se suscite con relación a la existencia, validez, interpretación o cumplimiento de estos Términos y Condiciones los Organizadores y los Participantes se someterán a la jurisdicción en forma exclusiva y definitiva de los Tribunales con competencia en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ANEXO I “PUNTOS VERDES”

- Parque Avellaneda (Av. Directorio y Fernández);
- Parque Chacabuco (Av. Asamblea y Hortiguera);
- Parque Los Andes (Av. Dorrego y Guzmán);
- Parque Rivadavia (Av. Rivadavia y Florencio Balcarce);
- Parque Saavedra (Roque Pérez y Paroissien);
- Plaza 25 de Agosto (Charlone y Heredia);
- Plaza Almagro (Sarmiento y Bulnes);
- Plaza Balcarce (Manzanres y Vuelta de Obligado);
- Plaza Benito Nazar (Antezana y Olaya)
- Plaza Boedo (Estados Unidos y Sánchez de Loria);
- Plaza Castelli (Juramento y Conde);
- Plaza Ciudad de Banff (Arregui y Lisboa);
- Plaza Colombia (Av. Montes de Oca y Brandsen);
- Plaza Don Bosco (Av. Lope de Vega y Elpidio González);
- Plaza Echeverría (Dr. Pedro Ignacio Rivera y Bauness);
- Plaza Emilio Mitre (Av. Gral Las Heras y Cantilo);
- Plaza Flores (Yerbal 2450);
- Plaza Irlanda (Donato Álvarez y Gaona);
- Plaza Martín Fierro (General Urquiza y Cochabamba);
- Plaza Monseñor de Andrea (Anchorena y Córdoba);
- Plaza Palermo Viejo (Malabia y Nicaragua);
- Plaza República del Perú (Av. Figueroa Alcorta y San Martín de Tours);
- Plaza Roque Saenz Peña (Remedio de Escalada y Boyaca);
- Plaza Rosario Vera Peñalosa (Av. San Juan y Chacabuco);
- Plaza Sudamérica (Av. Piedra Buena y Av. Gral Fernández de la Cruz);
- Plaza Vélez Sarfield (Av. Avellaneda y Chivilcoy);

ANEXO II “LOCALES ADHERIDOS”

Participan del Programa los locales de las cadenas [FarmaCity](#) y/o [Pigmento](#) situados dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.